logo aspu**ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**

**Personería Jurídica No. 0623 del 4 de Mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ACOSO LABORAL,  
¿UNA PRÁCTICA DEPLORABLE EN UNA INSTITUCIÓN FORMADORA?**

Como ASPU UTP hemos recibido constantemente denuncias de profesores y profesoras, además de trabajadoras y trabajadores, que manifiestan estar sometidas a situaciones de acoso laboral, quienes ante el temor de represalias en el trabajo prefieren callar. Denuncias que nos han llevado a emprender acciones tendientes a la sensibilización y al debate del tema: realización de un foro con expertos y campañas frente al acoso laboral, no obstante vemos con gran preocupación que dichas actuaciones no cesan, por el contrario nos encontramos con casos como el de la profesora, Olga Vega, docente del ILEX, quien desde el semestre pasado manifestó padecer dicha situación. Hoy a través de una nota que la profesora emitió, observamos las consecuencias: “les informo que después de tanto acoso laboral y de haberlo denunciado en el Ilex, no sólo no me contratan a mí, tampoco a mi esposo, un docente nativo con conducta intachable y con excelente experiencia al igual que yo”.

Si bien como Junta no estamos en condiciones de emitir un dictamen, esto le corresponde a otras instancias, no podemos dejar pasar este hecho y la vulnerabilidad en la que se encuentran los profesores mal llamados “tutores” y “catedráticos”, dado que con el crecimiento de la universidad, la falta de concursos en propiedad, la abundancia de profesionales deseosos de experiencia laboral y académica, las horas cátedra y la contratación de tutores, se han convertido en una situación que le otorga poder a ciertos funcionarios sobre la vida de otros. Lo anterior ha favorecido toda esta dinámica de “temor” a expresarse por parte de muchos docentes.

Nos preguntamos ¿Por qué a un profesor por horas cátedra o un tutor se le deja hasta último momento para informarle que no tendrá carga académica o qué tendrá que asumir un curso distinto al que regularmente orienta? Lo mínimo sería tener una carta del jefe inmediato manifestando que no será tenido en la cuenta, soportado en razones justas, para que los profesores puedan buscar otra opción laboral. La razón de ser de la institución se desdibuja con este tipo de actuaciones.

Sabemos que en nuestra universidad las horas cátedra se han convertido en un botín de intereses, de amiguismos, de paga de favores de diverso tipo. Hace carrera la expresión clientelar según la cual un funcionario de turno “le está colaborando al docente”. Frente a esto las profesoras y los profesores por horas deben tener claridad: no se le está “trabajando” a un directivo encargado de manejar una responsabilidad transitoria; se le está trabajando al Estado; se le está respondiendo al país que paga con los mismos impuestos de todos, el derecho a una educación pública de calidad.

La situación de la profesora Olga Vega es una alarma frente a lo que pasa en el Ilex, del cual éste no es el primer caso que se hace público, nos gustaría escuchar la voz de la contra parte, además de la intervención de las instancias correspondientes en la UTP.

¿Qué papel juega la oficina encargada de las denuncias por acoso laboral en la UTP? Si ante la denuncia de un profesor a éste no se le renueva el contrato el siguiente semestre, o como ha sucedido en otros momentos con docentes, administrativos y trabajadores, que han corrido la misma suerte por tener el valor de disentir o exponer públicamente anomalías, una práctica que debe ser respetada y garantizada según la Organización Internacional del Trabajo. ¿Si la oficina encargada de impartir justicia al interior de la UTP, no cumple con su función qué credibilidad puede generar la institución?

“Por una universidad humanista, democrática, transparente y pública”

Pereira, 5 de febrero de 2020

**JUNTA DIRECTIVA ASPU-UTP**

